

Folio: 00837

1.- UBICACIÓN		No. de Control	279/21
Calle	PASEO VICTORIA I	No. Manzana	4
Condominio	Fraaccionamiento/Colonia TRES REYES DE CAJITILAN	Lote	6 Y 7
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Población	TLAJOMULCO DE ZUNIGA
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		Fecha de Dictamen	
Giro y/o Destino de la Construcción	CASA HABITACION		
3.- PROPIETARIO		Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	HABITACIONAL
Nombre y Apellidos	[REDACTED]		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACION		Registro TZOE	2289
Nombre y Apellidos	ARQ. JUAN CHRISTOPHER ALCARAZ PADILLA		
5.-		Registro TZPE	1292
Nombre y Apellidos	ARQ. JUAN CHRISTOPHER ALCARAZ PADILLA		

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	67	M	\$26.00	\$1,742.00		\$1,742.00	ART. 81 F.VI Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	45	M3	\$154.00	\$6,930.00		\$6,930.00	ART. 81 F.II Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	467	M2	\$140.00	\$65,380.00		\$65,380.00	ART. 81 F.I INC III) Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$54,534.15		\$54,534.15	ART. 39 Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$65,380.00		10.0%	\$6,538.00		\$6,538.00	ART. 111 F.XIII Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XV Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$4,057.80		\$4,057.80	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$139,747.95

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01097879

13/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EFZQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expedite licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción Y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 6, 8 Fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

